

GOBIERNO REGIONAL PIURA

794

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

- 2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

18 SEP 2023

VISTO: El Informe Nº 182-2023/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 18 de setiembre de 2023 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2023, en aplicación al Decreto Supremo N° 200-2023-EF.



SECRETARIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2022/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES (S/ 3 203 410 115,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al Ministerio de Educación para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional en el presupuesto del Año Fiscal 2023 a favor de los gobiernos regionales hasta por el monto de S/264 531 490,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MILEONENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES), mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a propuesta de esta última, para financiar las potros en los literales a), b), d), f), h), i), j), l), m), n), n), n), o), q) y s) del citado numeral;

Que, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley N° 31638, dispone que el financiamiento al que se hace referencia en el numeral 42.1 se efectúa progresivamente y en etapas hasta el 15 de setiembre de 2023. Asimemo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada asignados en el presupuesto institucional de los gobiernos regionales y/o su ejecución, hasta el 31 de julio de 2023, y conforme a las condiciones o disposiciones complementarias para la transferencia y ejecución de los recursos que apruebe el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia, en un plazo que no exceda de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 111-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica de l'Oisposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los gobiernos regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023";

Que, por otro lado, el artículo 49 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el Pliego habilitado cuente con productos del mismo programa o, en caso no cuente con los mismos productos, cuente con el mismo Programa Presupuestal orientado a Resultados, salvo para las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se autoricen para la elaboración de encuestas, censos o estudios que se requieran para el diseño, seguimiento y evaluación de desempeño en el marco del Presupuesto por Resultados; dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, siendo que cada Pliego presupuestario que transfiera recursos en el marco del citado artículo, es responsable del





-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

18 SEP 2023

monitoreo, seguimiento y verificación del cumplimiento de los fines y metas para los cuales fueron transferidos, lo que incluye el monitoreo financiero de los mismos:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 200-2023-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 15 de setiembre de 2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 41 475 310,00 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de los gobiernos regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los gobiemos regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), b), d), f), h), i), j), l), m), n), ñ), o), q) y s) del numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación:

Que, conforme al detalle del Anexo I "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular" (S/ 3'243,262); Anexo II "Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva – Parte 1" (S/ 10,765); Anexo III "Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva – Parte 2" (S/ 17,082); Anexo IV "Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva – Parte 3" (S. 32,681); Anexo V "Programa Presupuestal 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria (S/ 61,169); Anexo VIII "Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – Parte 1" (S/ 97,200) y Anexo IX "Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – Parte 2" (S/ 552,268) del Decreto Supremo Nº 200-2023-EF, según los cuales, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de S/ 4'014,427.00 (CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto Supremo, dispone a los Titulares de los Pliegos habilitados, según corresponda, la transferencia de partidas, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Articulo 26, numeral 26.2 de la Directiva Nº 5-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo Nº 02/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual REGION las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitucion, la ley y al delecho, della como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al facultado de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos para los que les fueron co répresentantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo Nº 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y al amparo de la Ley № 27783, Ley № 27867 y su modificatoria Ley № 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva № 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".



REGION



794 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 1 8 SEP 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de una transferencia de partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 200-2023-EF en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2023 del Pliego Gobiemo Regional Piura, por un monto de S/ 4'014,427.00 (CUATRO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

GOBIEL

SECRETARIA

NO REGIOA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Instancias Descentralizadas

457 Gobierno Regional del Departamento de Piura

1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTALES

4'014,427.00

GASTO CORRIENTE 2.3 Bienes y Servicios

4'009,567.00 4'009,567.00

4.860.00

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de activos No Financieros

4,860.00

TOTAL EGRESOS

4'014,427.00 ======

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/Obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO .-. Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.



REGIONA ESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

794 -2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 18 SEP 2023

ARTÍCULO QUINTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ERNADOR

GERENTE PARENTE PARENT

NO REGIONA

O REGION PROPERTIES OF SECRETURIA STORY GENERAL

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA













PLIE	GO / UNIDA	D EJECUTORA / CG / GG			
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR					
PLIE	GO 457 : GC	DBIERNO REGIONAL PIURA	4004		
	TO CORRIE	NTE	4.014.42 4.009.56		
2.3	BIENES Y	SERVICIOS	4.009.56		
GAS	TO DE CAPI	TAI			
2,6		DIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.86		
-,-	7.5 401010	NO. SELVETTOS NOT INANCIEROS	4.86		
		CIÓN PIURA (0896)	1.082.60		
2.3	TO CORRIEN		1.079.58		
2.3	DIENES 1	SERVICIOS	1.079.58		
Maria .	TO DE CAPIT		3.01		
2,6	ADQUISIC	CIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.01		
0090	LOGROS	DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	626.52		
	3 000001	ACCIONES CENTRALES	4.32		
		5 000276 GESTION DEL PROGRAMA	4.32		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	4.32		
	3 000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECT NORMADAS	FIVAS 622.20		
		5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS	3 DE LAS		
		INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	5.954		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	5.954		
		5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	OYO DE 463.078		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	463.078		
		5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS SU FUNCIONAMIENTO	S PARA 153.173		
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	153.173		
0106	INCLUSION PRODUCTI	N DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO IVA	5.055		
	3 000789	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIAR	3.015		
		5 003166 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCA BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	ACION 2.400		
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
			2.400		
		5 003169 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	615		
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	615		
	3 000792	LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	2.040		
		5 003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CE	ENTROS 2.040		
		DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.040		
107	MEJORA DI	E LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO	61.169		
	3 000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO				
		5 005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOY	61.169 O 61.169		
9555) 4550mm +	NAMES OF THE OWNER	2.3 BIENES Y SERVICIOS	61.169		
002	ASIGNACIO	NES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	389.851		

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA













			RA / CG / GG	MONTO
A STATE OF THE STA		ACT/AI/OBR		WONTO
	3 999999	SIN PRO		389.851
		3 00 1933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE 2.3 BIENES Y SERVICIOS	97.200
			2.0 DIENES I SERVICIOS	97.200
		5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	67.795
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	67.795
				01.700
		5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	83.986
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	83.986
		5 006374	SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	52000 1000
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	140.870
				140.870
	CORRIEN		NO CASTILLO COLONNA (0898)	1.176.740
		<u>IE</u> SERVICIOS		1.175.510
	DIEITEO I I	SEI (VIOIOO		1.175.510
	DE CAPIT			1.230
2,6	ADQUISICI	ÓN DE ACT	TIVOS NO FINANCIEROS	1.230
				SWASA
0090 L	OGROS D	E APREND	IZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1.086.118
3	3 000385	INSTITUC	IONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS I ECTIVAS	
		NORMAD.		1.086.118
		5 005629	TO THE ADDITIONAL FOR ADDITIONAL ADMINISTRATIVE ADDITIONAL ADMINISTRATIVE ADDITIONAL ADMINISTRATIVE ADDITIONAL ADMINISTRATIVE ADDITIONAL ADMINISTRATIVE ADMI	473.101
			LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4/3.101
			2.3 BILINES I SERVICIOS	473.101
i .		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES	
			EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA	613.017
			SU FUNCIONAMIENTO	010.017
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	613.017
106 II	NCLUSION	I DE NIÑOS	, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	
P	RODUCTI	VA	, THE POST PROOF ASIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	42.643
3	000789	INSTITUC	IONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	1.230
		5 003169	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE	10000000000
			INTERVENCION TEMPRANA	1.230
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.230
3	000790	PERSONA	IL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	10.000
			CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS	40.693
			DE INTERVENCION TEMPRANA	13.976
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	13.976
		5 005877	CONTRATACION OPORTUNA VIDA CO DE DEPOSA VIDA VIDA VIDA VIDA VIDA VIDA VIDA VID	
		0 000077	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	26.717
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	90.000000000000000000000000000000000000
				26.717
3	000792		CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	720
		5 003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS	
			DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	720
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	720
002 A	SIGNACIO	NES PRESU	JPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17.07-
	999999	SIN PRODU	UCTO	47.979
		5 006374	SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	47.979 47.979
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	47.979
				201278.E
				The state of the s

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 794 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO № 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA













			RA/CG/GG	MONTO
		ACT/AI/OBR		
	O CORRIEN		PIURA (1115)	516.390
2.3		SERVICIOS		516.390
	DILITEOT	CERTIFICIO		516.390
0090	LOGROS I	DE APREND	IZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	484.911
	3 000383	NORMAD	IONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS AS	484.911
		5 005629	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	295.882
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	295.882
		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	189.029
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	189.029
0106	PRODUCT	IVA	, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	776
1	3 000789	INSTITUC	IONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	191
35		5 003166	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	191
A			2.3 BIENES Y SERVICIOS	191
	3 000792	LOCALES 5 003165	CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS 2.3 BIENES Y SERVICIOS	505 505 505
	3 000793	FAMILIAS 5 004307	INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO 2.3 BIENES Y SERVICIOS	80 80 80
9002	ASIGNACIO		UPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30.703
	3 999999	SIN PROD		30.703
		5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2.3 BIENES Y SERVICIOS	7.011 7.011
		5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.692 23.692
J.E. 30	5 EDUCACI	ON UGEL D	E PAITA (1395)	247.378
	CORRIENT	ΓE		247.378
3	BIENES Y S	SERVICIOS		247.378
090	LOGROS D 3 000385	E APRENDIZ INSTITUCIO	ZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR ONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	197.321
		NORMADA	S	197.321
		5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	83.503
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	83.503
		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	113.818
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	113.818

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA













PLIE	30 / UNIDAD	EJECUTO	RA/CG/GG	MONTO
	ROD/PRY- A			MONTO
0106	PRODUCT	N DE NIÑOS	S, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	1.402
	3 000789		CIONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	316
		5 003166		N 316
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	316
	3 000792		CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	926
		3 003 103	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTR DE EDUCACION BASICA REGULAR ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	926
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	926
	3 000793		INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA	160
			ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO 2.3 BIENES Y SERVICIOS	160
0000	401011401			160
9002	3 999999	SIN PROD	SUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DUCTO	48.655
		5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	48.655 23.039
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.039
		5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	25.616
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	25.616
			DE TALARA (1396)	257.685
<u>GAST</u> 2.3	O CORRIENT BIENES Y S			257.070
				257.070
2,6	ADQUISICIO		IVOS NO FINANCIEROS	615 615
				613
0090	3 000385	E APRENDI	ZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	164.801
	3 000303	NORMADA		164.801
		5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	DE 110.151
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	110.151
		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PAR SU FUNCIONAMIENTO	A 54.650
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	54.650
0106	INCLUSION PRODUCTIV	DE NIÑOS, /A	NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	4.168
	3 000789	INSTITUCI	ONES EDUCATIVAS EMPLEAN MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	2.235
		5 003164	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	228
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	228
		5 003166	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	1.116
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.116
		5 003169	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE	(200.00-200)
			INTERVENCION TEMPRANA	891
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	

794

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

1.136

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO Nº 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS













P- PF	ROD/PRY- A	EJECUTOR CT/AI/OBR		MONTO
	3 000792	LOCALES	CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	1.9
		5 003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS	1.8
			DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.88
		5 003168	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE	
			INTERVENCION TEMPRANA 2.3 BIENES Y SERVICIOS	
			2.5 BIENES I SERVICIOS	į
002			UPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	88.7
	3 999999	SIN PROD 5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	88.7 11.3
		5 000004	2.3 BIENES Y SERVICIOS	11.3
		F 000007	FORTAL FOUNDATION INCTITUDIONAL DE LACULOEI	10.4
		5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12.4 ⁻ 12.4 ⁻
			E.S. BIETES I SERVISIOS	12.1
		5 006374	SUPERVISION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS	64.9
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	64.9
I F 30	07 FDUCAC	ION UGEL IV	IORROPÓN (1397)	164.4
	CORRIEN		onto on (1997)	164.4
.3	BIENES Y	SERVICIOS		164.4
090	LOCROS	E ADDENDI	ZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	162.9
090	3 000385		ONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	162.9
		5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	7
			INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.3 BIENES Y SERVICIOS	7
			2.3 BILINES I SERVICIOS	,
		5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE	71.1
			LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 2.3 BIENES Y SERVICIOS	71.1
			2.3 BILITES I SERVICIOS	71.1
		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES	
	•		EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	91.0
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	91.0
106	INCLUSION PRODUCT	0.5	NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	3
	3 000791	PERSONA	L CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	
		5 005882	ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE	
			LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 2.3 BIENES Y SERVICIOS	
			2.3 BILINES I SERVICIOS	
	3 000792		CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	2
		5 003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2
			INVOLUCIONES AS EN EL PROCESO ERVIGATIVO	
	0.000700	EABAIL IAO		
	3 000793		INVOLUCRADAS EN EL PROCESO EDUCATIVO ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTLIDIANTES DE CENTROS DE EDLICACION BASICA	
	3 000793		ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

120

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO № 200-2023-EF (En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS













		EJECUTOR	A100100	MONTO
CP- PI	ROD/PRY- A	CT/AI/OBR		
	3 999999	SIN PROD		1.13
		5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1.13
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.13
J.E. 3	08 EDUCAC	ION UGEL D	E AYABACA (1398)	198.90
	O CORRIEN			198.90
2.3	BIENES Y	SERVICIOS		198.900
090	LOGROS	E APRENDI	ZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	175.93
	3 000385		ONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
		NORMADA	NS	175.93
		5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE	
			LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	137.88
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	137.88
		5 005943	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES	
		5 555540	EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA	38.049
			SU FUNCIONAMIENTO	36.04
3			2.3 BIENES Y SERVICIOS	38.04
1	9			
106			NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO	6.00
1	PRODUCT			
gi .	3 000790		L CONTRATADO OPORTUNAMENTE	5.88
		5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	5.88
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	F 00
			2.0 BILINEO I GENVIOLOG	5.88
	3 000792	LOCALES	CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	120
		5 003165	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALOS DE LOS CENTROS	
			DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	12
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	120
002	ASIGNACIO	ONES PRESI	JPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16.96
	3 999999	SIN PROD		16.96
		5 003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	8.90
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.90
			2006/00 3388944805989 (000423003846449)	
		5 006267	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL	8.05
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	8.05
J.E. 30	9 UNIDAD I	DE GESTIÓN	EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUANCABAMBA (1513)	263.62
	CORRIEN			263.62
2.3	BIENES Y	SERVICIOS		263.62
090	LOGROS D	E APRENDI	ZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	243.05
	3 000385		ONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	243.05
		NORMADA		243.05
		5 005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE	
			LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	243.05
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	243.05
400	INCLUSIÓ:	LDE NIÑOS	NIÑAO V IÓVENEO CON DIGOADACIDAD EN LA TENCACIÓN DE ÉCUA DE CONTRADA DE LA TENCACIÓN DE LA TENCACI	
106				
	PRODUCTIVA 3 000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS			
	3 000792		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALOS DE LOS CENTROS	12
		5 000 100	DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	12

2.3 BIENES Y SERVICIOS

794 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

18 SEP 2023

ANEXO Nº 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2023 DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO № 200-2023-EF (En Soles)

PLIFGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA









